



Capacitar para fortalecer a la Justicia

DISPOSICION SE-CFJ N° 260/17

Buenos Aires, 10 de octubre de

2017
VISTO:

La Ley N° 7, la Disp. SE-CFJ N° 247/17 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la disp. SE-CFJ N° 247/17, se aprobó la realización de la actividad **“El caso Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto s/informe sentencia dictada en el caso: ‘Fontevicchia y D’Amico vs. Argentina’ de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. ¿Control de constitucionalidad vs. control de convencionalidad?”**, designándose los capacitadores que estarán a cargo del desarrollo de los distintos módulos que la componen.

Que en virtud la extensión de la actividad mencionada y por razones de organización y disponibilidad horaria de los capacitadores, se determinó fijar fechas en forma parcial para el desarrollo de los distintos módulos en que se divide la actividad.

Que se ha determinado la fecha de realización del Módulo IV de la mencionada actividad que estará a cargo del Dr. Alfonso Santiago.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo
del Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Fíjase la fecha de realización del **Módulo IV** de la actividad **“El caso Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto s/informe sentencia dictada en el caso: ‘Fontevicchia y D’Amico vs. Argentina’ de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. ¿Control de constitucionalidad vs. control de convencionalidad?”**, aprobada mediante el artículo 1º de la Disp. SE- CFJ N° 247/17; el día 30 de octubre de 2017, de 15:30 a 17:00hs.

2º) Regístrese, comuníquese al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial; al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; al Consejo de la Magistratura y al Ministerio Público; publíquese en el sitio Web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 260/17

**Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial**

AHM